

Buscarán atraer reaseguradoras a la isla

De cara a nueva temporada de huracanes

By:

- CyberNews

Posted: May 06, 2018 01:39 PM AST

Updated: May 06, 2018 01:39 PM AST



Javier Rivera Ríos, comisionado de seguros de Puerto Rico, Alicia Lamboy Monbille, presidenta Cámara de Comercio. (Nahira Montcourt / NotiCel)

El secretario de Asuntos Públicos y Política Pública, Ramón Rosario Cortés, anunció que, de cara al inicio de otra temporada de huracanes, el gobernador Ricardo Roselló Nevares envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que persigue crear una mayor apertura a la participación de reaseguradores internacionales en el mercado local.

“Esta ley permitirá crear el ambiente adecuado para atraer más y mejores reaseguradoras a que hagan negocios en Puerto Rico. Esto redundará en mejores opciones de productos de seguros para todos”, comentó el portavoz de La Fortaleza en declaraciones escritas.

Dicha medida —que enmendaría el Código de Seguros— busca obtener mejores cubiertas y opciones en Puerto Rico. Asimismo, garantizará una industria de seguros financieramente saludable y competitiva en ánimo de mantener costos de seguros accesibles, especialmente en la compra o renovación de pólizas de seguros contra riesgos catastróficos como lo son huracanes y terremotos.

El proyecto permitirá a los aseguradores locales reclamar un crédito por reaseguro en su estado financiero, como ocurre en los estados de los Estados Unidos pero que no es permitido en Puerto Rico, lo que limita la industria y sus ofrecimientos de cubierta a la población. El reconocimiento de este crédito tendrá el efecto de fortalecer la capacidad de solvencia del asegurador con respecto al capital requerido para hacer negocios de seguro y responder las reclamaciones de sus asegurados. Además, la medida impulsa un aumento en la participación de las reaseguradoras internacionales en el mercado local, incorporando el esquema regulatorio de la ley modelo del National Association of Insurance Commissioners (NAIC).

Javier Rivera Ríos, comisionado de la Oficina de Seguros de Puerto Rico, explicó que “luego de las pérdidas ocasionadas por los huracanes Irma y María, es preciso que no solo garanticemos un mercado de seguros financieramente saludable, sino que también viabilicemos la más amplia disponibilidad de cubiertas de seguros de propiedad económicamente accesibles para que la ciudadanía pueda obtener una adecuada protección contra eventos naturales futuros”.

Rosario Cortés añadió que “cónsono con la política pública establecida por la Administración Rosselló Nevares, buscamos lograr una mayor apertura comercial en la compra de reaseguros para incentivar el desarrollo de un mercado de productos de seguros más accesibles para todos los puertorriqueños”.

El mercado de reaseguro es importante en la industria de seguros, particularmente para los aseguradores de propiedad que ofrecen productos de seguros asociados a las pérdidas por riesgos catastróficos, como son los huracanes y terremotos. El contrato de reaseguro permite al asegurador ampliar la capacidad financiera y de suscripción, lo que fortalece las garantías de solvencia financiera y alternativas de productos de seguros en el mercado, a costos más accesibles.

Rivera Ríos concluyó al decir que “la supervisión que la Oficina del Comisionado de Seguros lleva a cabo regularmente sobre la condición financiera de los aseguradores es de particular importancia para garantizar que los tenedores de pólizas y reclamantes reciban los beneficios pactados en las pólizas de seguros”.